

**RECHAZAN REFORMA A AMPARO**

# Bloque opositor se reactiva en Senado

**LOS EMECISTAS se sumarán a los otros partidos para firmar la impugnación ante la Corte**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

A sólo dos meses de la conclusión de la LXVI Legislatura y como última acción jurídica contra la aplanadora de Morena, Movimiento Ciudadano decidió volver a hacer equipo con el resto de la oposición que integra el bloque de contención, a fin de presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma legal que mutiló el derecho de amparo.

De acuerdo con la información confirmada por senadores de oposición, esta vez Clemente Castañeda, coordinador formal de la bancada emecista, informó que firmarán la impugnación que se presentará ante la SCJN, luego que, hace un mes, MC se negó a firmar la impugnación a la reforma de las afores.

El pasado 30 de mayo, a pesar de haberse comprometido desde abril a impedir el llamado robo de las afores,



Foto: Karina Tejada

Corresponde al Partido Acción Nacional elaborar el documento de las dos acciones de inconstitucionalidad.

los senadores Movimiento Ciudadano impidieron que las minorías en el Senado presentaran la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma que autoriza al gobierno federal a tomar 40 mil millones de pesos de ahorros en las afores inactivas de trabajadores mayores de 70 años de edad.

Movimiento Ciudadano no firmó el documento y ayer venció el plazo constitucional para poder interponer la impugnación ante la Suprema Corte.

Las minorías en el

parlamentario no iba a entregar las firmas, porque no desea trabajar nada con el PRI y el PAN.

Pero la posición de MC se modificó en los últimos días, a raíz de la publicación de las reformas legales para limitar el derecho al amparo, al eliminar la suspensión provisional y la suspensión provisional con efectos generales, y de la reforma a la Ley de Amnistía, que otorga al Presidente de la República facultades para liberar presos, sólo guiado por su criterio personal, sin que exista un contrapeso por parte de otra institución.

Esta vez le corresponde al PAN elaborar el documento de las dos acciones de inconstitucionalidad y tienen todavía dos semanas para presentarla ante la Suprema Corte, y, de acuerdo, con la información obtenida por este diario, el documento todavía no ha sido concluido, pero ya desde la semana pasada Clemente Castañeda informó que esta vez Movimiento Ciudadano sí participará en las dos impugnaciones.

Ante la cerrazón de Morena para hacer cambios a las propuestas de reforma, las minorías en el Senado decidieron acudir a la Corte para frenar decisiones legislativas.

Senado necesitan al menos de 43 firmas para presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma.

Los 17 integrantes del PAN, 13 del PRI, cinco del PRD y los cinco senadores sin grupo parlamentario sumaron 40 firmas, pero, de último momento, el equipo técnico de Movimiento Ciudadano informó que el senador y líder nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, dijo que, en esa ocasión, su grupo